



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0290-2025-A/MPC

Concepción, 25 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTOS:

El Memorándum N° 0757-2025-GM/MPC, de fecha 25 de noviembre de 2025, respecto a la encargatura de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales, Distritales es órgano de gobierno Local que tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6. De la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20, inciso 17, establece: que el alcalde tiene como atribución designar y cesar al gerente municipal y: a propuesta de este los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo N° 20 Numeral 17 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades es una de las Atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de Gestión de esta Corporación Municipal;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y Obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

Que, resulta necesario designar a un funcionario para que asuma, en calidad de encargado, las funciones de Gerente Municipal, con el propósito de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades administrativas y de gestión institucional;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del titular de la entidad designar por resolución a una persona para que desempeñe un cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con el fin de lograr los objetivos institucionales trazados y bajo esos mismos lineamientos encargar las funciones de determinada unidad orgánica de la entidad.

Que, mediante Memorándum N° 0757-2025-GM/MPC, con fecha de recepción 25 de noviembre de 2025, la Gerente Municipal solicita se encargue al Jefe de la Oficina General de Administración las funciones de Gerente Municipal, durante el día 25 de noviembre de 2025, en adición a sus funciones.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ENCARGAR al DR. FAUSTO ENRIQUE PRUDENCI CUELA, Jefe de la Oficina General de Administración, las funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Concepción, durante el día 25 de noviembre de 2025, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE

GESTIÓN EDIL 2023-2026
Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com
✉ mpc@municoncepcion.gob.pe
🌐 Municipalidad Provincial de Concepción
📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329